

corresponde que en el de nueve quaxtos, lo qd se publique, y que todos los Cabros Capitulares zeten para que no se cometan fraudes por los panaderos introduciendo trigo el que se vende en la plaza a menor precio del que da el 4to. denunciando a los contraventores ante la Real Justicia

Con lo que se concluyó este Cab. q. firmada el Sr. Corregidor y dos de los Regidores concurr. de que nos los Ex. nos damos fe =

[Signature] Toriberto Vega *[Signature]* Bertrán Cuevas
[Signature] Merallu *[Signature]*

Ante nos
D. Vilbaio *[Signature]* Miguel *[Signature]*
[Signature] Diaz *[Signature]*

Concejo. En la m. n. y m. l. Ciudad de Lorca en veintey tres dias del mes de Junio de mil setecientos noventa y ocho a. se juntaron a Concejo los s. res Lorca Justicia y Regim. de ella en la sala que acostumbra para tratar cosas tocantes al servicio de n. m. bien y utilidad de esta republica a saber: el Sr. D. Torquato Antonio Collado el fomeso de S. M. su Alcalde el Crimen honorario de la D. Chancilleria de Granada, Corregidor de esta dha. Ciudad y los s. res D. Antonio Rubira D. Manuel Perez Monte D. Valen

